FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 2

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA CD-13/2011

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural, sito en Dr. Narciso González del Barrio Ytororo, a los veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil once, estando presentes el Lic. Nelson C. Mellone – Encargado de la SUB - UOC Nº 2 – y el Señor Guido Jousson Díaz, Jefe de Ejecución Presupuestaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO"** Llamado a Concurso **CD-13-2011**, realizado por la SUB-UOC Nº 2 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Des. Rural de la Universidad Nacional de Pilar de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su correspondiente publicación, según **Expediente Nº 368.825**----------

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura de fecha 24 de Noviembre de 2011, y los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos legales, que se adjunta al presente informe:

DOCUMENTACIONES MINIMAS REQUERIDAS	P.M y A S.A.	GT – SCIENTIFIC S.A.	SCARPE S.R.L	EXIMPAR S.R.L
• El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 2.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas o Jurídicas)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC) (Personas Físicas o Jurídicas)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 2

Impuesto a la Renta (Personas Físicas o Jurídicas)				
• Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente (Personas Físicas o Jurídicas)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Declaración Jurada de los menores según Res. DNCP Nº 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Constancia del SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se constata:

- Que las Empresas **"EXIMPAR S.R.L"**, **"P.M y A S.A."**, **"G.T. SCIENTIFIC S.A."** y **"SCARPE S.R.L"**, se ajustan sustancialmente al PBC del llamado en los Ítems 1, 2, 3 y 4.
- En los Ítems 5 y 6 no se obtuvo la cantidad mínima de tres ofertas requerida para analizar técnica y económicamente.

Conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo según hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, considerando que el presente llamado se debe adjudicar por **ITEMS, y e**n base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 71/2011, este comité de Evaluación recomienda Adjudicar hasta la disponibilidad presupuestaria el Llamado **"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO"** de acuerdo al siguiente detalle:

P.M y A S.A. – RUC 80045130-9

ITEMS	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO ADJUDICADO
2	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO	1	4.565.000	**4.565.000**
TOTAL				**4.565.000**

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 2

SCARPE S.R.L. – RUC 80018104-2

ITEMS	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO ADJUDICADO
1	MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA	1	28.652.000	**28.652.000**
3	MICROSCOPIO MULTICABEZAL	2	13.354.000	**26.708.000**
4	ESTUFA DE CULTIVO PARA LABORATORIO	1	3.583.000	**3.583.000**
TOTAL				**58.943.000**

Además esta comisión Declara Desierto los Ítems 5 y 6 respectivamente por no contar con la cantidad mínima de tres ofertas para ser analizadas técnica y económicamente.

Teniendo en cuenta que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentadas. La adjudicación será definida por resolución de los Ordenadores de Gastos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Es nuestro Informe

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL ÑEEMBUCU U.N.P.

Guido Jousson D.
Jefe de Ejecución Presupuestaria
Fac. Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Pilar

Lic. Nelson C. Mellone
Encargado SUB - U.O.C.
Fac. Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Pilar